

**ACUERDO No. 009
(marzo 7 DE 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 y 2024”**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Acuerdo 001 del 2021 del Concejo Distrital de Turbo, los artículos 7 y 8 de la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Estatutos Internos de la entidad, Manual interno de contratación y el Acuerdo 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nro. 001 del 16 de febrero de 2021 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Turbo, se facultó a el Alcalde Distrital para la creación de la Empresa industrial y comercial del estado, vinculada a la Alcaldía Distrital de Turbo, denominada **EMPRESA DE DESARROLLO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH - TURBO**.

Que la Empresa De Desarrollo Y Hábitat Sostenible EDUH - Turbo, es una entidad de naturaleza pública de orden municipal, descentralizada con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y capital independiente. La cual, tiene por objeto la planeación, gestión, operación, manejo, mantenimiento, optimización, construcción y evaluación del sistema de acueductos y alcantarillados. *“Liderar, promover, gestionar, estructurar ejecutar, Administrar, financiar, directamente y/o en asociación con otras entidades públicas o privadas proyectos urbanísticos, inmobiliarios y de infraestructura física, que comprendan la elaboración de diseños urbanísticos, arquitectónicos y el desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio municipal, distrital, regional, departamental y nacional, de manera estratégica y sostenible, procurando el equilibrio social y ecológico; de igual forma administrara el banco de tierras del Distrito de Turbo como instrumento de gestión del suelo con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación de la provisión del suelo para infraestructura, equipamientos, espacio público y vivienda; como también la administración de maquinaria amarilla y equipos que faciliten la realización del objeto social de la empresa.”*

Que el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 establece que a la Junta Directiva de las empresas industriales y comerciales del Estado le corresponde aprobar el proyecto de presupuesto del respectivo organismo. No obstante, el artículo vigésimo segundo del Acuerdo 003 del 2021 manifiesta que: “El Gerente de Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible, podrá autorizar obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia y en caso de que se requiera se solicitara su aprobación al COMFIS para la vigencia a comprometer”.

Que de acuerdo al Decreto 2021070004979 del 23 de diciembre de 2021, expedido por la Gobernación del Departamento de Antioquia, POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO –BPIN 2021058370010, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS y mediante el cual se designó a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible –EDUH, como entidad ejecutora y encargada de contratar la interventoría del proyecto de inversión.

Que en el mismo decreto se estableció las fuentes de financiación:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Priorizar y Aprobar el proyecto de inversión "Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo", identificado con código BPIN 2021058370010, por un valor de tres mil millones (\$3.000.000.000) con cargo a los recursos de SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021058370010	Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo	Transporte	Fase III	\$19.000.612.959
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Asignación para la inversión regional 60%			\$ 3.000.000.000
Distrito de Turbo	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	15 meses		\$ 11.590.009.575
Distrito de Turbo	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría – VIGENCIA FUTURA			\$ 4.324.736.932
Distrito de Turbo	Propios			\$ 85.866.452

Que el Decreto N° 753 del 25 de noviembre de 2021 expedido por el Distrito de Turbo mediante el cual *prioriza y aprueba el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO –BPIN 2021058370010"* establece las vigencias para la apropiación de estos recursos, de la siguiente manera:

Código BPIN	Nombre del proyecto	sector	fase	Valor total
2021058370010	Construcción de la primera etapa del proyecto pavimenta tu barrio en el Distrito de Turbo.	Transporte	III	\$19.000.612.959
Fuentes	Tipo de recursos	Valor	Vigencia	
Departamento de Antioquia	SGR- Asignación para la inversión regional 60%	\$ 3.000.000.000	2021-2022	
Distrito de Turbo	SGR- Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta, sexta categoría.	\$ 11.590.009.575	2021-2022	
Distrito de Turbo	SGR- Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta, sexta categoría. (VIGENCIA FUTURA)	\$ 4.324.736.932	2023-2024	
Distrito de Turbo	Recursos propios	\$ 85.866.452	2023	

Por lo anterior se justifica la necesidad de adquirir compromisos que se extienden hasta la vigencia 2024 y para lo cual se es necesario acudir a la institución Jurídica denominada vigencias futuras.

Que de acuerdo con los gastos de inversión y funcionamiento con cargo al presupuesto de gastos de inversión establece que el valor total de la vigencia futura a comprometer es por **CUATRO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.410.603.384)**, distribuido de acuerdo como se presenta en la siguiente tabla:

Proyecto	Fuentes	Tipo de recurso	Valor	Vigencia
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO PAVIMENTA TU BARRIO EN EL DISTRITO DE TURBO -BPIN 2021058370010	Distrito de Turbo	SGR- Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta, sexta categoría. (VIGENCIA FUTURA)	\$ 4.324.736.932	2023-2024
	Distrito de Turbo	Recursos propios	\$ 85.866.452	2023

Que, en mérito de lo expuesto,

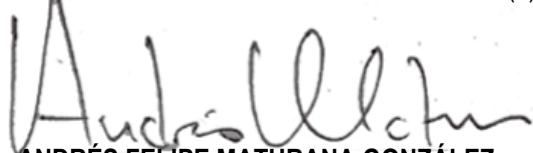
ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2023 y 2024, por el valor de **CUATRO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.410.603.384)**.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por la Junta Directiva y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Turbo a los siete (7) días del mes de marzo de 2022.



ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ

Presidente Junta Directiva.

EDUH – Turbo



JHONAIRO RODRÍGUEZ SALAZAR

Secretario Junta Directiva

EDUH – Turbo